

RESULTADOS
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)
DEL EJERCICIO FISCAL 2025



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

TEXCOCO
DE LA MANO DEL PUEBLO



Nazario Gutiérrez Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCOCO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO
2025-2027

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FESTIVAL INTERNACIONAL “VIENTOS DE LA MONTAÑA” 2025

Programa Presupuestario:

02040201 cultura y Arte

Proyecto:

020402010101 servicios Culturales

Elaborado y evaluado por:

Dirección de Planeación

Municipio de Texcoco, Estado de México

Ejercicio Fiscal 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2025-2027

Nazario Gutiérrez Martínez

Presidente Municipal Constitucional

Liliana Jazmín Rivera Martínez

Síndica Municipal

Antonio Rivera Mancilla

Primer Regidor

Ma. Georgina Arellano Blanco

Segunda Regidora

Francisco Alberto Almazán Paz

Tercer Regidor

Nallely Valles Flores

Cuarta Regidora

César Javier Vilchis Huerta

Quinto Regidor

María Sosa Guzmán

Sexta Regidora

Omar Aguilar García

Séptimo Regidor

Maricela López Escalona

Octava Regidora

José Cruz Pérez Vázquez

Noveno Regidor

José Alfonso Valtierra Guzmán

Secretario del Ayuntamiento



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

TEXCOCO
DE LA MANO DEL PUEBLO

13^o FESTIVAL INTERNACIONAL VIENTOS DE LA MONTAÑA TEXCOCO 2025



EDICIÓN NAVIDEÑA

26 + 27 + 28 + DICIEMBRE

♦ CONCURSO DE BANDAS ♦ DANZA ♦ CONCIERTOS ♦ EVENTOS CULTURALES



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

SEDE: JARDÍN MUNICIPAL

TEXCOCO
DE LA MANO DEL PUEBLO



ÍNDICE

I. Presentación.....	1
II. Justificación.....	2
III. Marco Jurídico.....	3
IV. Importancia de la Evaluación Municipal.....	4
V. Objetivo general del PAE 2025.....	5
VI. Programa a Evaluar.....	7
VII. Objetivos Específicos.....	9
VIII. Tipo de Evaluación.....	10
IX. Ejecución del Programa.....	12
X. Cobertura Territorial.....	16
XI. Análisis de Resultados.....	19
XII. Análisis de Consistencia.....	25
XIII. Análisis Estratégico (FODA).....	27
XIV. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	28
XV. Conclusiones.....	30
XVI. Datos del Evaluador.....	31



I. PRESENTACIÓN

El presente documento integra la Evaluación Específica de Desempeño del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025, elaborada en cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Texcoco.

Esta evaluación se desarrolla en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), los cuales establecen la obligación de que los programas presupuestarios sean analizados en función del cumplimiento de sus objetivos, el uso eficiente de los recursos públicos y los resultados generados en la población.

En este sentido, la evaluación tiene como finalidad proporcionar un análisis estructurado del desempeño del programa, considerando:

- la ejecución de las actividades
- la cobertura territorial alcanzada
- los resultados observables
- la evidencia disponible en materia de difusión y participación

El presente ejercicio incorpora un enfoque analítico más desarrollado, el cual no se limita a la descripción del programa, sino que busca interpretar la información disponible para identificar patrones de desempeño, fortalezas operativas y áreas de oportunidad.

Es importante señalar que, conforme a la naturaleza del programa y a la disponibilidad de información, el análisis se sustenta principalmente en evidencia documental y operativa proporcionada por las áreas responsables, particularmente en materia de difusión digital y ejecución territorial, lo cual permite construir una valoración objetiva sin recurrir a la generación de información no verificada.

Finalmente, este documento tiene como propósito no solo cumplir con un requisito normativo, sino también contribuir a la mejora continua del programa, proporcionando elementos que permitan fortalecer su diseño, implementación y evaluación en ejercicios fiscales posteriores.



II. JUSTIFICACIÓN

La evaluación del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 se justifica en la necesidad de analizar el desempeño de un programa presupuestario que forma parte de la política cultural del Municipio de Texcoco y que implica la asignación de recursos públicos para su ejecución.

En el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), los programas públicos deben ser evaluados no únicamente por su implementación, sino por los resultados que generan y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, el festival constituye una intervención relevante al estar orientado a la promoción cultural, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

Desde una perspectiva operativa, el programa se caracteriza por:

- la realización de actividades culturales en espacios públicos
- la participación de agrupaciones musicales
- la vinculación con comunidades con tradición musical
- el acceso gratuito a eventos culturales

Estos elementos justifican la necesidad de evaluar su desempeño, ya que permiten identificar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al acceso efectivo a la cultura y al fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, la evaluación responde a principios fundamentales de la administración pública municipal, tales como:

- la transparencia, al permitir conocer el uso de los recursos asignados
- la rendición de cuentas, al documentar los resultados obtenidos
- la eficiencia, al analizar la relación entre acciones y resultados
- la mejora continua, al identificar áreas de oportunidad

En este contexto, la evaluación del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” no solo cumple con un requerimiento normativo, sino que representa una herramienta estratégica para mejorar la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones culturales del municipio.

El marco jurídico que sustenta la presente Evaluación Específica de Desempeño se integra por disposiciones normativas de carácter federal, estatal y municipal, así como por instrumentos técnicos que regulan la evaluación del desempeño en el ámbito público.



III. MARCO JURIDICO

El presente ejercicio de Evaluación Específica de Desempeño del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 se sustenta en disposiciones normativas de carácter federal, estatal y municipal que regulan la evaluación del desempeño en la administración pública.

En el ámbito federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, establece que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental disponen la obligación de evaluar el ejercicio del gasto público.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios establecen las bases para la planeación, programación y evaluación de los programas públicos, así como la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En el ámbito municipal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco 2025–2027 orientan la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

Asimismo, la evaluación se realiza conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco 2025–2027, los cuales establecen los criterios y metodologías para analizar el desempeño de los programas públicos, así como al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, que define el programa a evaluar y el tipo de evaluación aplicable.



IV. IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN MUNICIPAL

La evaluación del desempeño en el ámbito municipal permite valorar los resultados de los programas públicos y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), la evaluación se orienta a analizar no solo la ejecución de las acciones, sino los efectos que estas generan en la población.

Su importancia radica en que permite:

- contar con información para la toma de decisiones
- identificar áreas de mejora en la operación de los programas
- fortalecer la transparencia en el ejercicio del gasto público

En el caso del Festival Internacional “Vientos de la Montaña”, la evaluación resulta particularmente relevante debido a la naturaleza del programa, ya que los resultados en materia cultural no se reflejan únicamente en indicadores cuantitativos, sino también en la participación social, la difusión y el alcance territorial.

Por ello, el análisis del programa incorpora elementos como la cobertura de las actividades, la interacción ciudadana y la visibilidad del evento, los cuales permiten construir una valoración integral de su desempeño.

En este sentido, la evaluación no solo permite verificar la ejecución del programa, sino generar insumos para su mejora y fortalecimiento en ejercicios posteriores.



V. OBJETIVO GENERAL DEL PAE 2025

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Texcoco tiene como objetivo general:

Determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad y resultados de los programas presupuestarios municipales, mediante el análisis de su desempeño, con el propósito de generar información útil para la mejora continua de la gestión pública y la toma de decisiones.

5.1 Desglose conceptual del objetivo

Para efectos de la presente evaluación, el objetivo general puede interpretarse a partir de los siguientes componentes:

Eficacia:

Se refiere al grado en que el programa cumple con sus objetivos y metas previstas, es decir, si las acciones implementadas logran los resultados esperados.

Eficiencia:

Implica analizar la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos, considerando si las actividades del programa se desarrollan de manera adecuada en términos operativos.

Calidad:

Hace referencia a las características con las que se ejecutan las acciones del programa, incluyendo aspectos como la organización de las actividades, su accesibilidad y su alcance.

Resultados:

Se relaciona con los efectos observables derivados de la implementación del programa, tales como su difusión, participación ciudadana y cobertura territorial.



5.2 Aplicación del objetivo al programa evaluado

En el caso del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025, el objetivo del PAE se aplica mediante el análisis de los siguientes elementos:

La ejecución de las actividades culturales realizadas en el municipio

La distribución territorial de las sedes del festival

El alcance del programa en medios digitales

La interacción generada por parte de la ciudadanía

5.3 Finalidad del objetivo en la evaluación

El cumplimiento de este objetivo permite que la evaluación:

- Genere información relevante para la toma de decisiones institucionales
- Identifique áreas de oportunidad en el programa
- Contribuya a mejorar la planeación y ejecución de futuras ediciones del festival
- Fortalezca los mecanismos de seguimiento y evaluación





VI. PROGRAMA A EVALUAR

La presente evaluación se enfoca en el análisis del programa presupuestario correspondiente al sector cultural del Municipio de Texcoco, específicamente en la intervención denominada Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025, el cual forma parte de las acciones orientadas a la promoción cultural y artística.

Elemento	Descripción
Programa presupuestario	02040201 Cultura y Arte
Proyecto	020402010101 Servicios Culturales
Nombre del evento	Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025
Unidad responsable	Dirección de Cultura
Tipo de evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Ejercicio fiscal	2025
Presupuesto estimado	\$6,000,000.00
Periodo de ejecución	diciembre 2025

6.1 Descripción general del programa

El programa tiene como finalidad promover el acceso a la cultura mediante la realización de actividades artísticas, particularmente en el ámbito musical, a través de la organización del Festival Internacional “Vientos de la Montaña”.

Entre sus principales características se encuentran:

- la realización de conciertos y presentaciones musicales
- la participación de agrupaciones locales, nacionales e internacionales
- el uso de espacios públicos como sedes del festival
- el acceso gratuito a las actividades

Estas características permiten identificar al programa como una intervención orientada a ampliar la oferta cultural del municipio y fomentar la participación ciudadana.



6.2 Enfoque territorial del programa

El festival presenta un enfoque territorial que prioriza la realización de actividades en distintas comunidades del municipio, incluyendo zonas con tradición musical, particularmente en la región de la montaña.

Este enfoque implica:

- descentralización de la oferta cultural
- acercamiento de actividades a comunidades específicas
- aprovechamiento de espacios públicos locales

Lo anterior permite que el programa no se limite a un solo punto geográfico, sino que tenga una presencia más amplia en el territorio municipal.

6.3 Población objetivo

El programa está dirigido de manera general a la población del municipio de Texcoco, con especial énfasis en:

- habitantes de comunidades con tradición musical
- niñas, niños y jóvenes interesados en actividades culturales
- público en general que asiste a eventos culturales

Dado el carácter abierto del festival, la población beneficiaria no se encuentra delimitada de manera estricta, lo cual es consistente con programas culturales de acceso libre.

6.4 Alcance del programa en la evaluación

Para efectos de la presente evaluación, el programa se analiza a partir de los siguientes componentes:

- ejecución de actividades culturales
- cobertura territorial de las sedes
- difusión en medios digitales
- interacción ciudadana

Estos elementos permiten construir una valoración del desempeño del programa con base en la evidencia disponible.



VII. OBJETIVOS ESPECIFICOS

De acuerdo con la información proporcionada por el área organizadora, el programa tiene como objetivo general dar a conocer la riqueza musical y cultural del municipio de Texcoco, así como promover el talento de los músicos de la región de la montaña.

En este sentido, los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales mediante la realización de eventos abiertos al público.
- Promover la difusión de expresiones musicales, particularmente aquellas vinculadas a bandas sinfónicas y tradiciones locales.
- Impulsar la participación de agrupaciones artísticas, tanto locales como externas, fortaleciendo el intercambio cultural.
- Ampliar el acceso a la cultura a través del uso de espacios públicos en distintas comunidades del municipio.
- Fortalecer la identidad cultural comunitaria, especialmente en localidades con tradición musical.

7.1 Vinculación con la evaluación del desempeño

Para el análisis del desempeño del programa, se definieron indicadores a partir de la información operativa y evidencia disponible, lo que permite valorar los resultados en términos de cobertura, participación y alcance social.

Indicador	Descripción	Resultado observado
Número de eventos realizados	Mide la cantidad de actividades culturales ejecutadas durante el festival	Más de 40 presentaciones musicales y culturales
Cobertura territorial	Identifica el número de sedes donde se desarrollaron actividades	11 sedes distribuidas en el municipio
Participación artística	Mide el número de agrupaciones participantes	Más de 40 agrupaciones (bandas, orquestas y ensambles)
Asistencia estimada	Aproxima el número de personas beneficiarias del programa	20,000 asistentes durante los tres días del festival
Participación comunitaria	Evalúa la inclusión de población local en el programa	Participación de 100 niñas y niños en banda sinfónica juvenil



7.2 Consideración metodológica

Es importante señalar que, debido a la naturaleza del programa y a la disponibilidad de información, los objetivos específicos no se encuentran asociados a indicadores cuantitativos formalmente definidos.

No obstante, su análisis se realiza a partir de evidencia observable, lo que permite valorar su cumplimiento de manera cualitativa y consistente con el enfoque de evaluación adoptado.

VIII. TIPO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Texcoco, el Festival Internacional “Vientos de la Montaña” se somete a una Evaluación Específica de Desempeño.

Este tipo de evaluación tiene como finalidad analizar los resultados del programa a partir de la información disponible, considerando el cumplimiento de sus objetivos, la ejecución de sus actividades y la evidencia generada durante su implementación.

8.1 Características de la Evaluación Específica de Desempeño

La Evaluación Específica de Desempeño se caracteriza por:

Analizar el desempeño del programa con base en información documental y operativa

Evaluar el cumplimiento de objetivos y resultados observables

No requerir trabajo de campo ni levantamiento de información adicional

Utilizar evidencia existente para la valoración del programa

Este tipo de evaluación es consistente con programas que cuentan con información limitada en términos de indicadores cuantitativos, pero que disponen de evidencia operativa que permite analizar su desempeño.

8.2 Alcance de la evaluación

Para el caso del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025, la evaluación considera los siguientes alcances:



Análisis de la ejecución de actividades culturales

Evaluación de la cobertura territorial del programa

Revisión del desempeño en difusión digital

Análisis de la interacción ciudadana en medios institucionales

Este alcance permite construir una valoración integral del programa a partir de los elementos disponibles.

8.3 Enfoque metodológico

La evaluación se desarrolla bajo un enfoque descriptivo-analítico, el cual combina:

la descripción de las acciones realizadas

el análisis de los resultados observados

la interpretación de la evidencia disponible

Este enfoque permite identificar patrones de desempeño, fortalezas operativas y áreas de oportunidad, sin recurrir a la generación de información no documentada.

8.4 Fuentes de información utilizadas

Para el desarrollo de la evaluación se utilizaron las siguientes fuentes:

Información proporcionada por la Dirección de Cultura

Reportes de difusión del área de Comunicación Social

Evidencia digital (publicaciones en redes sociales)

Información de sedes y ejecución del programa

Estas fuentes permiten sustentar el análisis realizado y garantizar la validez de la evaluación.



8.5 Limitaciones de la evaluación

La evaluación se desarrolla con base en información operativa disponible, la cual permite identificar elementos relevantes del desempeño del programa, tales como la asistencia estimada, la cobertura territorial y la participación artística.

No obstante, se identifica la oportunidad de fortalecer la sistematización de esta información mediante mecanismos de registro más estructurados, lo que permitiría mejorar la precisión en la medición de resultados y facilitar su seguimiento en futuros ejercicios de evaluación.

IX. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 se implementó mediante la realización de actividades culturales de carácter musical en distintos espacios públicos del municipio de Texcoco, bajo un esquema de acceso abierto a la población.

La ejecución del programa se centró en la organización de conciertos y presentaciones artísticas, con la participación de agrupaciones musicales tanto locales como externas, lo cual permitió diversificar la oferta cultural y fortalecer el intercambio artístico.

El programa contó con una programación estructurada por día, sede y horario, integrando diversas presentaciones musicales, concursos y actividades culturales en distintas localidades del municipio. Esta programación permitió organizar la participación de agrupaciones artísticas y garantizar la continuidad de las actividades durante los días del festival.

En términos operativos, las actividades se desarrollaron de manera presencial, favoreciendo la interacción directa con la ciudadanía y la apropiación de los espacios públicos como escenarios culturales. Este elemento resulta relevante, ya que posiciona al programa no solo como un evento artístico, sino como un mecanismo de convivencia social.

Uno de los aspectos más relevantes de la ejecución fue la distribución de las actividades en múltiples sedes del municipio, entre las que se encuentran el Jardín Municipal, la Plaza de las Tradiciones, Santa Catarina del Monte, Santa María Tecuanulco, San Jerónimo Amanalco, el Parque Nacional Molino de Flores, la Catedral de Texcoco, San Miguel Tlaixpan, San Miguel Coatlinchan, Pentecostés y la Plaza Bicentenario.

La presencia del festival en estas sedes permite identificar una estrategia orientada a la descentralización de la oferta cultural, evitando la concentración de actividades

en un solo punto geográfico y ampliando el acceso a distintos sectores de la población

Desde una perspectiva analítica, la ejecución del programa presenta las siguientes características:

- Se desarrolló bajo un esquema de acceso gratuito, lo que favorece la inclusión social
- Utilizó espacios públicos como escenarios culturales, fortaleciendo su apropiación comunitaria
- Incorporó diversas agrupaciones musicales, lo que amplía la diversidad cultural del evento

Con el propósito de analizar la lógica operativa del programa, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual permite vincular los objetivos del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 con indicadores estratégicos y de gestión, facilitando la evaluación de su desempeño



Figura 1. Actividades del Festival Internacional Vientos de la Montaña 2025.
Fuente: Dirección de comunicación e Imagen, 2025



Programa Presupuestario:	Cultura y Arte
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General:	Dirección de Cultura
Pilar o Eje transversal:	Educación Cultural y Bienestar Social
Tema de desarrollo:	Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio / Eventos culturales efectuados en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos, registros poblacionales, INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales / Total de la población municipal) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promueven la sana convivencia
Componentes					
Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados	(Eventos culturales y artísticos realizados / Eventos culturales y artísticos programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio

Actividades					
Elaboración y ejecución del programa del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025	Porcentaje de cumplimiento del programa cultural	(Eventos realizados / Eventos programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos, programa oficial del festival	Se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros suficientes
Difusión del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025	Alcance de difusión de actividades culturales	(Interacciones en medios digitales / Publicaciones realizadas)	Trimestral Gestión	Redes sociales oficiales, reportes digitales	La población tiene acceso a medios digitales y atiende la difusión
Realización de eventos culturales del festival	Promedio de asistencia por evento	Total de asistentes / Número de eventos realizados	Semestral Gestión	Listas de asistencia, evidencia fotográfica	Las condiciones sociales y sanitarias permiten la realización de eventos



Figura 2. Actividades del Festival Internacional Vientos de la Montaña 2025.
Fuente: Dirección de comunicación e Imagen, 2025



Figura 3. Actividades del Festival Internacional Vientos de la Montaña 2025.
Fuente: Dirección de Comunicación e Imagen, 2025

X. COBERTURA TERRITORIAL

El Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 se implementó mediante la realización de actividades culturales de carácter musical en distintos espacios del municipio de Texcoco, bajo un esquema de acceso abierto y gratuito para la población.

La ejecución del programa se centró en la organización de conciertos y presentaciones artísticas, con la participación de agrupaciones musicales locales y externas, lo que permitió diversificar la oferta cultural y fortalecer el intercambio artístico en el municipio.

Uno de los elementos más relevantes en la implementación del programa fue su distribución territorial, ya que las actividades no se concentraron en un solo punto, sino que se llevaron a cabo en diversas sedes, tanto en la cabecera municipal como en comunidades.



Las sedes identificadas donde se desarrollaron las actividades del festival son las siguientes:

- Jardín Municipal de Texcoco
- Plaza de las Tradiciones
- Catedral de Texcoco
- Parque Nacional Molino de Flores
- Plaza Bicentenario
- Pentecostés
- Santa Catarina del Monte
- Santa María Tecuanulco
- San Jerónimo Amanalco
- San Miguel Tlaixpan
- San Miguel Coatlinchan
- San Miguel Tocuilla



Figura 4. Desarrollo de actividades en comunidades del municipio.

Fuente: Dirección de Comunicación e Imagen, 2025



Figura 5. Desarrollo de actividades en comunidades del municipio.

Fuente: Dirección de Comunicación e Imagen, 2025

Esta distribución territorial permite identificar una estrategia orientada a descentralizar la oferta cultural, favoreciendo el acceso a actividades artísticas en distintas localidades del municipio.

Particularmente, la presencia del festival en comunidades como Santa Catarina del Monte, Santa María Tecuanulco y San Jerónimo Amanalco resulta significativa, ya que se trata de localidades con una fuerte tradición musical, lo que refuerza la pertinencia del programa en términos culturales y comunitarios.

Desde una perspectiva analítica, la ejecución del programa presenta los siguientes elementos:

Descentralización territorial:

La distribución de sedes permite ampliar la cobertura del programa y evitar la concentración de actividades en la cabecera municipal.

Acceso abierto a la cultura:

El carácter gratuito de las actividades facilita la participación de distintos sectores de la población.



Aprovechamiento de espacios públicos:

La utilización de plazas, parques y comunidades como sedes contribuye a la apropiación social del espacio público.

Vinculación con identidad cultural:

La selección de comunidades con tradición musical fortalece el enfoque cultural del programa.

En términos generales, la ejecución del programa puede considerarse adecuada en función de su naturaleza, ya que cumple con su propósito de llevar actividades culturales a distintas zonas del municipio y fomentar la participación ciudadana.

XI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de resultados del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 se realiza a partir de la evidencia disponible proporcionada por las áreas responsables, particularmente en materia de difusión digital, interacción ciudadana y visibilidad del programa en medios institucionales.

Si bien se cuenta con información relevante sobre la asistencia, la difusión y la participación del programa, se identifica la oportunidad de fortalecer la estructuración de indicadores que permitan medir de manera más precisa el impacto del programa en el mediano y largo plazo.

Indicador	Resultado	Fuente
Duración del festival	3 días	Documento
Número de sedes	11 sedes	Documento
Eventos culturales	30–35 eventos	Programación
Participación estimada	20,000 asistentes	Documento
Cobertura territorial	Multisede (urbano + comunidades)	Documento



Difusión digital del programa

Indicador	Valor observado	Interpretación
Alcance máximo (vistas)	94,769	Alto impacto digital del programa
Rango alto de vistas	15,000 – 30,000	Difusión constante y sostenida
Rango medio de vistas	10,000 – 15,000	Nivel estable de alcance
Interacciones máximas	473	Alta participación ciudadana
Reacciones (likes)	Más de 300 en casos específicos	Interés del público
Compartidos	Entre 10 y 40 aprox.	Difusión orgánica moderada
Comentarios	Presencia constante	Participación activa

De acuerdo con información proporcionada por el área organizadora del evento, se estimó una asistencia aproximada de 20,000 personas durante el desarrollo del festival en sus distintas sedes, lo que permite dimensionar el alcance del programa en términos de participación ciudadana.

Contenido audiovisual y alcance ampliado

El análisis de publicaciones en formato video permite identificar un comportamiento significativo en términos de consumo de contenido

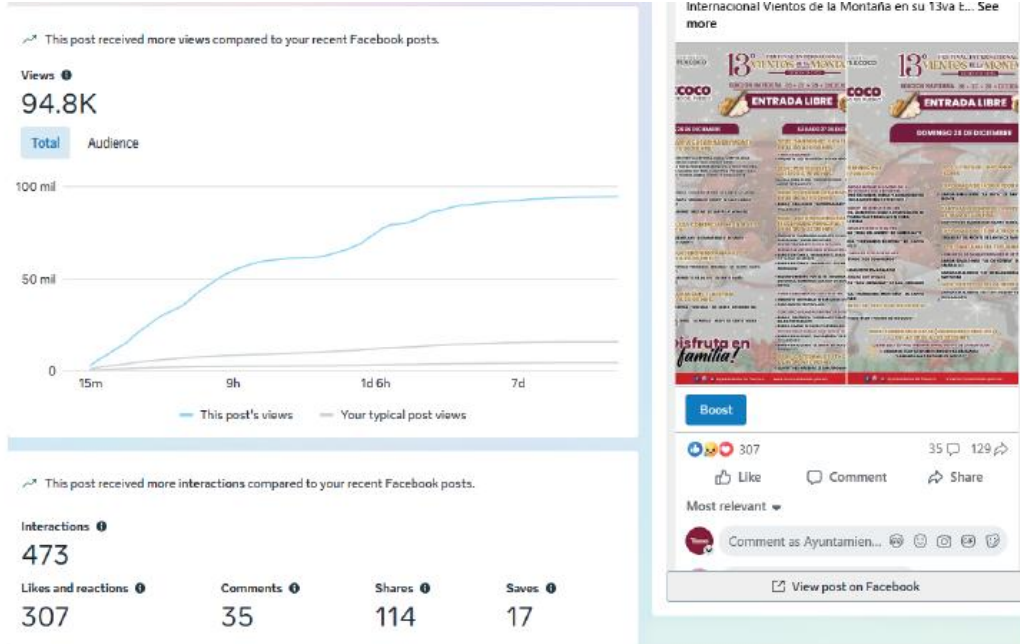


Figura 6. Descripción clara de la imagen.

Fuente: Dirección de Comunicación Social e Imagen del Ayuntamiento de Texcoco, 2025.

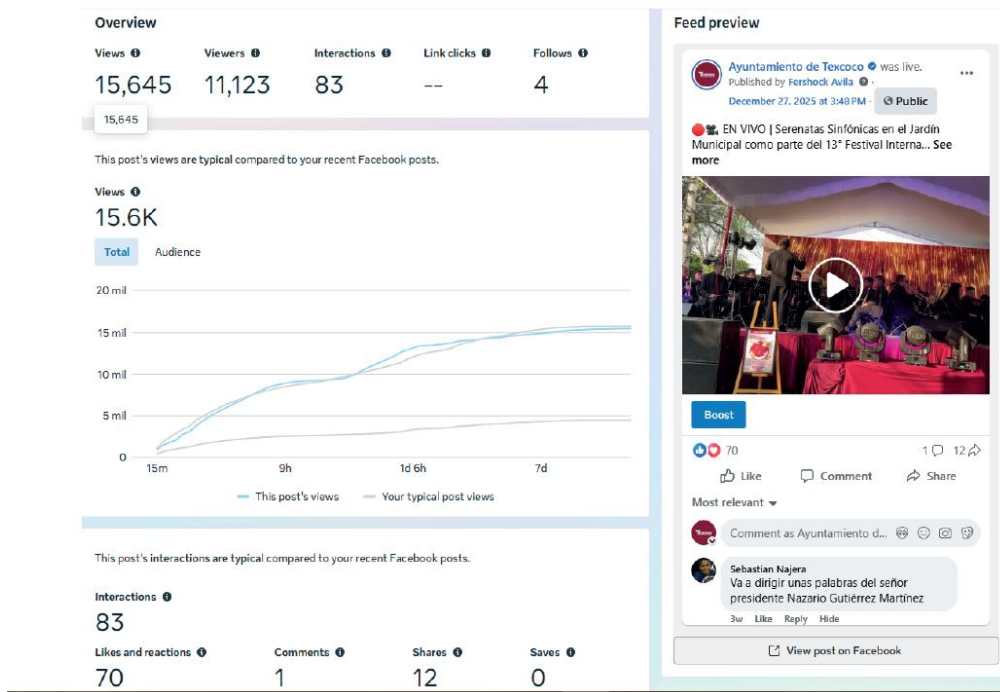


Figura 7. Descripción clara de la imagen.

Fuente: Dirección de Comunicación Social e Imagen del Ayuntamiento de Texcoco, 2025.

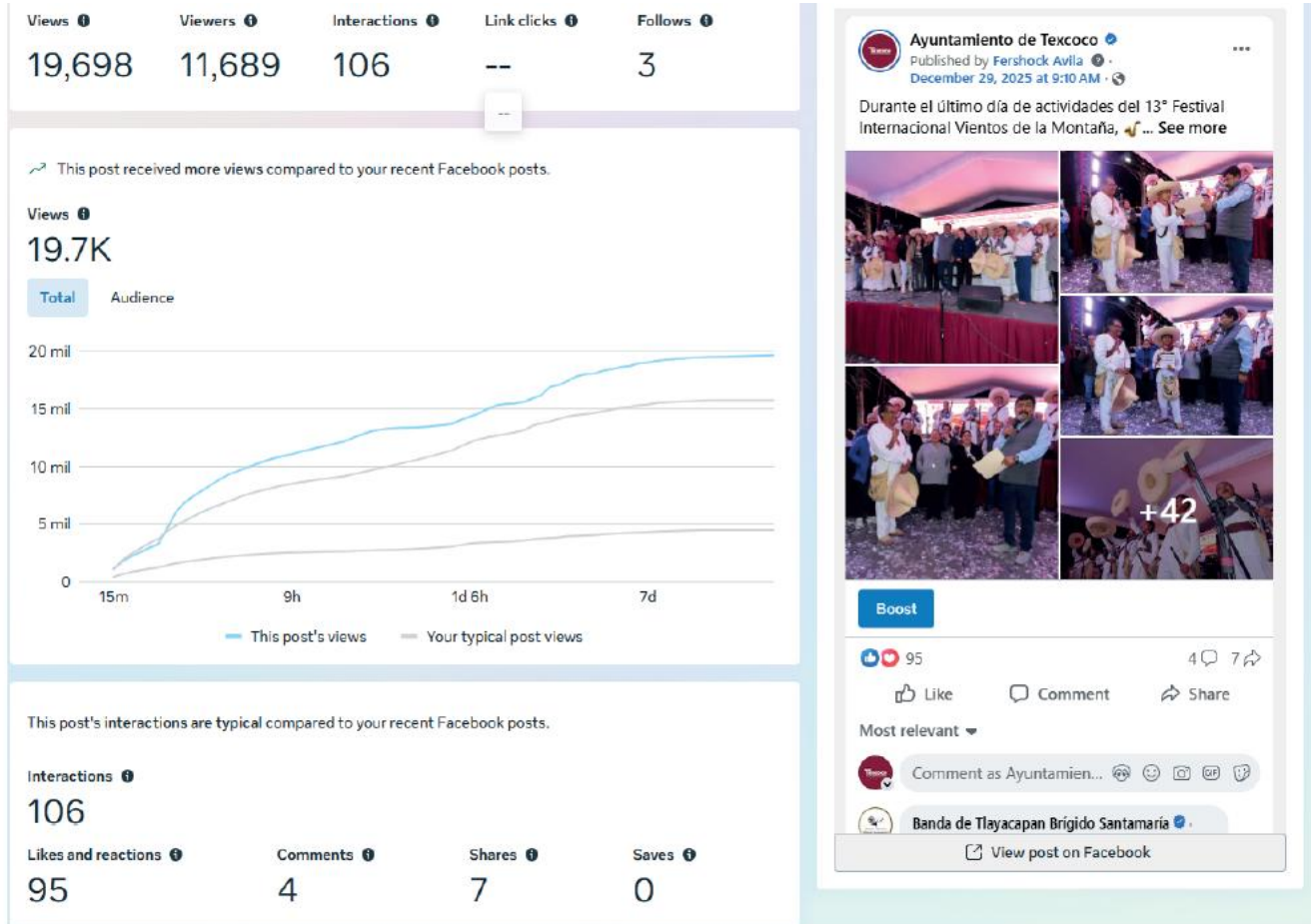


Figura 8. Descripción clara de la imagen.

Fuente: Dirección de Comunicación Social e Imagen del Ayuntamiento de Texcoco, 2025.

Se observaron:

Tiempos de reproducción acumulados relevantes

Visualizaciones en distintos niveles (corta y mayor duración)

Participación de usuarios que no siguen las cuentas institucionales

Este último elemento resulta particularmente importante, ya que indica que el contenido del festival logró trascender el público habitual del Ayuntamiento, ampliando su alcance hacia nuevas audiencias.

Cobertura en medios digitales

Adicionalmente, se identificó la difusión del festival en plataformas externas, particularmente en la red social X (antes Twitter), lo cual contribuye a ampliar la visibilidad del programa.

La presencia en medios externos fortalece el posicionamiento del festival como un evento cultural relevante en el ámbito local, al diversificar los canales de comunicación y aumentar su alcance.

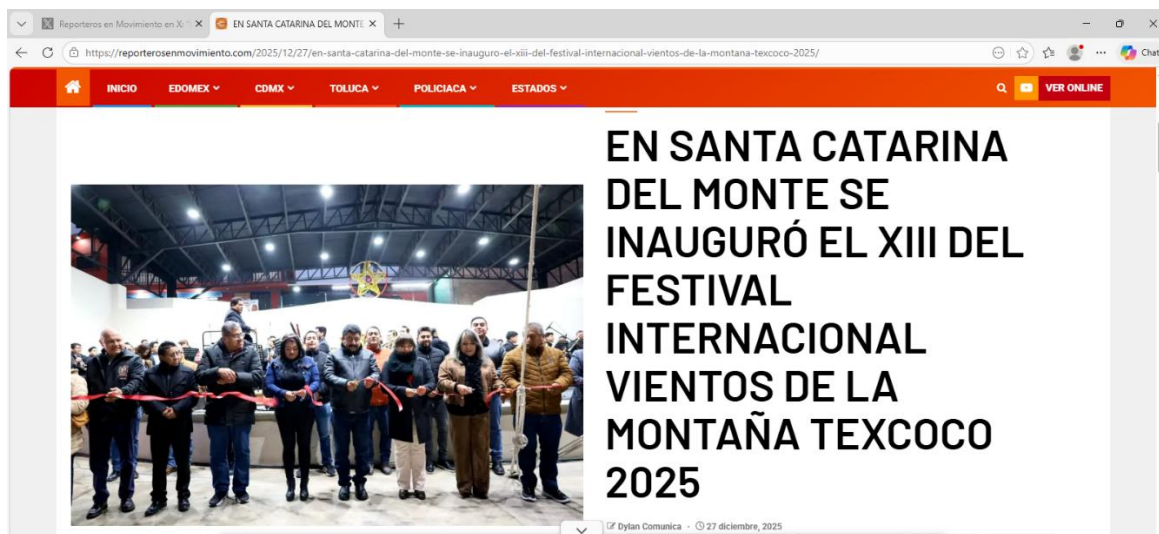


Figura 9. Difusión del Festival Vientos de la Montaña en la plataforma X por medios digitales.

Fuente: @zonacritica17, publicación en X, recuperado en 2025



Figura 10. Publicación en medios digitales sobre el Festival Vientos de la Montaña.
Fuente: @criticapublica1, publicación en X, recuperado en 2025.

Interpretación general de resultados

A partir del análisis de los elementos anteriores, se puede establecer que el Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 presenta los siguientes resultados:

- Alto nivel de alcance digital, evidenciado en el número de visualizaciones de las publicaciones
- Participación activa de la ciudadanía, reflejada en interacciones, comentarios y compartidos
- Difusión constante del programa, a través de diversos contenidos publicados durante el festival
- Ampliación del público objetivo, mediante el alcance a usuarios no seguidores y medios externos

En conjunto, estos elementos permiten valorar positivamente el desempeño del programa en términos de difusión y posicionamiento público.



No obstante, es importante señalar que la ausencia de indicadores cuantitativos de asistencia limita la posibilidad de medir el impacto del programa en términos de participación presencial, por lo que el análisis se sustenta en evidencia digital y operativa

XII. ANÁLISIS DE CONSISTENCIA

El análisis de consistencia y eficiencia del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025. El programa contó con la participación de diversas áreas municipales, incluyendo la Dirección de Cultura, así como personal operativo de instancias como FARO Texcoco y la ESEM, lo que evidencia una coordinación institucional para la implementación del festival

Consistencia del programa

A partir de la información disponible, es posible identificar que el programa presenta una relación coherente entre su planteamiento y su ejecución.

En términos generales, la lógica del programa puede interpretarse de la siguiente manera:

Oportunidad identificada:

Necesidad de ampliar el acceso a actividades culturales en el municipio.

Intervención:

Organización de un festival cultural con presentaciones musicales en distintas sedes.

Resultado observado:

Difusión del programa, participación ciudadana e implementación territorial de actividades.

Esta relación permite establecer que existe consistencia entre:

- los objetivos del programa
- las actividades realizadas
- los resultados observables



12.1 Eficiencia operativa

En cuanto a la eficiencia del programa, el análisis se realiza considerando la relación entre las acciones implementadas y los resultados obtenidos, a partir de la evidencia disponible.

Desde esta perspectiva, se identifican los siguientes elementos:

Cobertura territorial amplia:

La ejecución del programa en múltiples sedes permite maximizar el alcance de las actividades culturales.

Uso de medios digitales:

La difusión en redes sociales muestra un alto nivel de alcance, lo que sugiere un uso efectivo de los canales de comunicación institucional.

Acceso gratuito a las actividades:

Este elemento favorece la inclusión social y amplía la participación de la población.

Operación funcional:

La realización de eventos en distintas localidades indica una capacidad organizativa adecuada por parte de las áreas responsables.

Criterio	Valoración	Observación
Congruencia objetivo–acciones	Adecuada	Existe relación lógica entre lo que se busca y lo que se realiza
Cobertura territorial	Alta	Presencia en múltiples sedes
Difusión	Alta	Alcance significativo en redes sociales
Participación ciudadana	Media–Alta	Evidenciada mediante interacción digital
Medición de resultados	Limitada	Falta de indicadores formales

XIII. ANÁLISIS ESTRATÉGICO (FODA)

El análisis FODA del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 se construye a partir de la información obtenida en la evaluación del desempeño del programa, considerando su ejecución, cobertura territorial, difusión y resultados observados.

Este análisis permite identificar los factores internos y externos que influyen en el desempeño del programa, así como orientar la toma de decisiones para su mejora.



12.2 Análisis interpretativo

El programa presenta un conjunto importante de fortalezas, particularmente en lo relacionado con su cobertura territorial y su capacidad de difusión en medios digitales, lo cual permite posicionarlo como una estrategia cultural con presencia relevante en el municipio.



Asimismo, la participación ciudadana observada en plataformas digitales refuerza la percepción de interés social en el festival, lo que constituye un elemento positivo en términos de aceptación del programa.

En este sentido, las oportunidades identificadas se orientan principalmente a fortalecer los procesos de evaluación, mediante la implementación de indicadores, la sistematización de la información y la mejora en los mecanismos de seguimiento.

Por su parte, las amenazas se relacionan con la dependencia de fuentes indirectas de información, como las métricas digitales, lo que puede generar una visión parcial del desempeño del programa si no se complementa con otros instrumentos de medición.

12.3 Valoración estratégica

En conjunto, el análisis FODA permite establecer que el Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 es un programa con bases operativas sólidas y resultados positivos en términos de difusión y cobertura, pero que requiere fortalecer sus mecanismos de evaluación para consolidar su desempeño en el mediano y largo plazo.

XIV. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 se derivan del análisis del desempeño del programa, particularmente en aquellos elementos relacionados con la medición de resultados, la organización de la información y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento.

En términos generales, el programa presenta resultados favorables en su ejecución; sin embargo, se identifican oportunidades que pueden contribuir a consolidar su operación y mejorar su evaluación en ejercicios posteriores.

En primer lugar, se reconoce la pertinencia de avanzar hacia un esquema más estructurado de medición del desempeño. La incorporación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permitiría dar seguimiento sistemático a los objetivos del programa y fortalecer su alineación con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados.

Asimismo, se identifica la oportunidad de fortalecer los mecanismos de registro de información, particularmente en lo relativo a la asistencia y participación de la



población. Contar con registros más precisos permitiría dimensionar con mayor claridad el alcance del programa.

De igual forma, se observa la conveniencia de integrar y organizar la información generada durante la implementación del festival, con el fin de facilitar su análisis y aprovechamiento en la toma de decisiones institucionales.

En materia de evaluación, el programa presenta condiciones favorables para consolidar procesos de seguimiento más estructurados desde la etapa de planeación, lo que permitiría mejorar la disponibilidad de información para futuras valoraciones.

Finalmente, se considera pertinente fortalecer la estrategia de difusión mediante la diversificación de canales de comunicación, lo que podría ampliar el alcance del programa y mejorar su visibilidad.

En conjunto, estos aspectos permiten orientar acciones de mejora que no solo fortalecerán la operación del programa, sino también su capacidad de ser evaluado de manera más precisa, contribuyendo a su consolidación como una política cultural relevante a nivel municipal.



XV. CONCLUSIONES

La Evaluación Específica de Desempeño del Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 permite establecer una valoración integral del programa a partir de su ejecución, cobertura territorial, difusión y participación ciudadana, considerando la evidencia disponible.

En términos generales, el programa presenta un desempeño positivo, al cumplir con su propósito de promover actividades culturales en el municipio y fortalecer el acceso de la población a este tipo de expresiones.

Uno de los principales elementos que destacan es su cobertura territorial, ya que el festival se desarrolló en diversas sedes, incluyendo comunidades de la zona de la montaña, lo que permitió ampliar el acceso a la cultura y fortalecer la presencia del programa en distintas localidades del municipio.

Asimismo, el análisis de la difusión digital evidencia un alcance significativo del programa, con niveles relevantes de visualización e interacción en redes sociales, lo que refleja un interés por parte de la ciudadanía y contribuye al posicionamiento del festival como un evento cultural relevante.

En cuanto a la consistencia del programa, se identifica una adecuada relación entre los objetivos planteados, las actividades realizadas y los resultados observados, lo que permite establecer que el diseño operativo del programa es congruente con su propósito.

En este sentido, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados se orientan a fortalecer los mecanismos de evaluación, mediante la implementación de indicadores, la sistematización de la información y la mejora en los procesos de seguimiento.

A partir de lo anterior, se concluye que el Festival Internacional “Vientos de la Montaña” 2025 se consolida como una estrategia cultural relevante para el municipio de Texcoco, con resultados positivos en términos de difusión, cobertura y participación, y con potencial de fortalecimiento mediante la incorporación de herramientas de gestión orientadas a resultados.

Asimismo, el festival contribuye a la difusión de la riqueza musical y cultural del municipio a nivel local e internacional, fortaleciendo su posicionamiento como un referente cultural en la región.



XVI. DATOS DEL EVALUADOR

La Dirección de Planeación (UIPPE) es la instancia encargada de evaluar y elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE); la Dirección de Cultura es la encargada de la programación y ejecución del proyecto a evaluar.

Es responsabilidad de la Dirección de Planeación: Identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales, mediante la Evaluación Específica de Desempeño.

Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución de actividades del PAE 2025.

Realizar la firma del convenio de la evaluación, en coordinación con la Contraloría Interna Municipal, así como la Tesorería Municipal y la Dirección de Cultura para su seguimiento programado.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Capítulo X, Fracción Vigésima Cuarta, se deberá difundir mediante la página de internet oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco, la información de la evaluación obtenida del PAE 2025 y los resultados que deriven de ésta, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo X, Fracción Vigésima Cuarta, inciso e, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales se debe Publicar en la página de internet oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco, el Convenio para la Mejora del Desempeño.

Dirección de Planeación – UIPPE H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2025-2027.

Coordinación general para el seguimiento del programa a evaluar:

- Dirección de Planeación (UIPPE).
- Tesorería Municipal (a través de la Dirección de Egresos).
- Contraloría Interna Municipal.
- Dirección de Cultura.

Evaluadores por parte de la Dirección de Planeación:

Irven Dalilo Zárate Márquez

Consulte el catálogo de publicaciones en la página web del H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2025 -2027.



IRVEN DALILO ZARATE MARQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION



NOEMI LIZETH DAVILA OROZCO
TESORERA MUNICIPAL



PAULINO HERNANDEZ LUNA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Texcoco, Estado de México a 30 de abril de 2026.